

Abogados golpean la mesa y exigen un segundo fiscal en causa del megaincendio

REGIÓN. Defensores de las víctimas solicitan un persecutor paralelo que investigue “negligencias” de las autoridades en la catástrofe.

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Casi nueve meses han transcurrido desde el megaincendio que asoló a Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, tragedia que causó la muerte de 136 personas y cuya investigación a cargo de la Fiscalía, si bien ha logrado la exitosa aprehensión de tres presuntos autores materiales, el lento avance en la otra arista, la de las responsabilidades de las autoridades, no deja satisfechos a los abogados que representan a las víctimas.

Cuatro son las principales querellas que se han presentado contra las autoridades de la región: una, liderada por el abogado Felipe Olea, representante de 50 familiares de fallecidos, y otra impulsada por el diputado Tomás Lagomarsino (Partido Radical). Ambas, contra quienes resulten responsables del cuasidelito de homicidio de 136 personas.

Otras dos acciones, en tanto, fueron ingresadas por el abogado Luis Cantellano, representante de familias de las víctimas, las cuales son nominativas y apuntan directamente a la delegada presidencial de Valparaíso, Sofía González; al gobernador, Rodrigo Mundaca, y a la alcaldesa de Viña del Mar, Macarena Ripamonti.

“LA FISCALÍA ESTÁ AL DEBE”

Sin embargo, pese a que las acciones son múltiples, los avances de la Fiscalía en esta arista, por ahora, son escasos.

“En relación a la investigación de las autoridades, la Fiscalía hoy está al debe. En esa

arista no se ha avanzado”, afirma Cantellano.

Ante ello, solicitó mediante una carta enviada a la fiscal regional, Claudia Perivancich, la designación de “un fiscal especial que investigue directamente la eventual responsabilidad de las autoridades”.

Fundamenta el querellante que, si bien el equipo del fiscal especializado en incendios, Osvaldo Ossandón, “es muy eficiente y muy capacitado, es reducido al mismo tiempo, lo que les impide ir más rápido”. Por ello, cree que el Ministerio Público debe separar las aguas y “designar un fiscal paralelo a la investigación del fiscal Ossandón, para que se aboque a una de las aristas que está contemplada por la Fiscalía, que es investigar a las autoridades”.

“La diligencia del Ministerio Público debe ser mucho más rápida. Es relevante que se determinen responsabilidades. Estamos hablando de que 140 personas fallecieron, en una de las peores catástrofes de nuestra región”, subrayó.

Distinta es la opinión de Felipe Olea, quien si bien reconoce la labor de Ossandón, cree que es necesario un cambio.

“Hoy vivimos un segundo tiempo en la investigación, donde el foco debe estar puesto en las autoridades, escenario que vuelve recomendable que se designe otro fiscal, con las competencias necesarias para escrutar las responsabilidades de la delegada presidencial, de la alcaldesa Ripamonti, del gobernador regional, y del total de las autoridades involucradas, pues la expertise del fiscal Ossandón estaba en de-



INCENDIO ES EL MÁS MORTAL DEL MUNDO DESDE 2009: DE JÓ 136 MUERTOS.

“Hoy vivimos un segundo tiempo en la investigación, donde el foco debe estar en las autoridades, escenario que vuelve recomendable que se designe otro fiscal”.

Felipe Olea
 Abogado querellante de víctimas

“En relación a la investigación de las autoridades, la Fiscalía hoy está al debe. En esa arista no se ha avanzado”.

Luis Cantellano
 Abogado querellante de víctimas

terminar el origen del incendio, tarea que cumplió exitosamente”, manifestó Olea.

En contraste, para Cantellano relevar al fiscal Ossandón “sería un despropósito”, puesto que “ha demostrado ser una persona competente, sobre todo en la investigación de los au-

tores materiales”. Por ello, insiste en la opción de, más bien, sumar un nuevo persecutor, o incluso separar las dos aristas en causas penales distintas.

PIDE INVESTIGAR A LA CONAF

Junto con determinar las eventuales “omisiones y negligencias” de las autoridades, Felipe Olea cree que esta segunda etapa de la indagatoria debe “despejar si, en el caso de Conaf, existe una asociación ilícita, en lo que entendemos sería constatar que este incendio buscó el beneficio económico de un verdadero cartel del fuego”.

Así también, la indagatoria deberá determinar las responsabilidades de Conaf, Senapred y la Delegación Presidencial Regional en el proceso de evacuación que nunca se efectuó aquel 2 de febrero.

René Flores, damnificado de El Olivar, exige respuestas a 9 meses del 2-F. “Sin duda que las autoridades son responsables. Si hubieran actuado, si hubieran alertado como corresponde, quizás se hubieran evitado muchas víctimas”. ❧